



XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA SEGUNDA RONDA DE TALLERES

*27 al 29 de mayo de 2015
Ciudad de Bogotá (Colombia)*

Conclusiones de la Segunda Ronda de Talleres

Las Secretarías Pro Tempore y Permanente de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, al término de la Segunda Ronda de Talleres, celebrada en la ciudad de Bogotá (Colombia), constatamos:

Primero. Que conforme al programa aprobado en la Primera Reunión Preparatoria de esta XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, se ha celebrado en la ciudad de Bogotá, durante los días 27 al 29 de mayo de 2015, la Segunda Ronda de Talleres, que ha reunido a los siguientes grupos de trabajo presenciales:

1. “Lucha contra la corrupción: Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional y de las estrategias para la recuperación de activos”;
2. “Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias”;
3. “Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia”;
4. “Transparencia y seguridad jurídica para la legitimidad del juzgador”;
5. “Cooperación Judicial Internacional “;
6. “e-Justicia (Tecnología de los Poderes Judiciales)” y,
7. “Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico”.

Así mismo, la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre

Judicial Iberoamericana se reunió el día martes 26 de mayo y sus conclusiones se unen como anexo a este documento final.

Segundo. Que los grupos han estado integrados por las siguientes personas:

1. “Lucha contra la corrupción: Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional y de las estrategias para la recuperación de activos” (presencial):

- AGUILAR GUERRA VLADIMIR OSMAN (GUATEMALA)
- ALMELA VICK CARLOS (ESPAÑA)
- DÍAZ GONZÁLEZ DE MENDOZA HARRY ALBERTO (PANAMÁ)
- FERNÁNDEZ CARLIER EUGENIO (COLOMBIA)
- GUTIÉRREZ RAFAEL FRANCISCO (ARGENTINA)
- JUICA ARANCIBIA MILTON (CHILE)
- PINEDA BARALES JOSÉ ANTONIO (GUATEMALA)
- RAMÍREZ ROMERO CARLOS MIGUEL (ECUADOR)
- ROSAS KATIA (PANAMÁ)
- VALLE VILLEDA AMILCAR ANTONIO (HONDURAS)
- VEGAS TORREALBA FERNANDO RAMÓN (ESPAÑA)

2“Una Respuesta al Desafío de la Resolución Justa y Efectiva de las Controversias” (presencial):

- AGUIRRE SUÁREZ MARÍA PAULINA ELIZABETH (ECUADOR)
- ALFONSO DE BAREIRO GLADYS (PARAGUAY)
- AMIOT RODRÍGUEZ ALBERTO (ESTADOS AMERICANOS)
- CAMPOS DÍAZ LUIS ENRIQUE (EL SALVADOR)
- CANTARERO DURÓN CLAUDINA CECILIA (HONDURAS)
- CARMAGNOLA DE AQUINO HAYDEÉ (PARAGUAY)
- CONTRERAS OLIVARES ROBERTO (CHILE)
- GARCÍA RESTREPO ALVARO FERNANDO (COLOMBIA)
- LONBA ANTONIO (ESTADOS AMERICANOS)
- MARTÍNEZ MOYA JUAN (ESPAÑA)
- MEDAL RAUDALES DANERY ANTONIO (HONDURAS)
- MÉNDEZ DE BUONGERMINI ALMA (PARAGUAY)
- PEÑA CANDIA MYRIAM JOSEFINA (PARAGUAY)
- QUINTEROS HERNÁNDEZ JORGE ALFONSO (EL SALVADOR)
- TERÁN VALDEZ ESTEFANÍA (ECUADOR)
- TORRES JOSÉ RAÚL (PARAGUAY)
- TORRES ESPINOLA JOSÉ MIGUEL (PARAGUAY)

-UMAÑA MOREIRA ANA YANCIE (COSTA RICA)

3. “Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia” (presencial):

- DUEÑAS QUEVEDO CLARA CECILIA (COLOMBIA)
- BUITRAGO GUZMAN MARIA ROSALBA (COLOMBIA)
- BUONGERMINI PALUMBO MARÍA MERCEDES (PARAGUAY)
- DE AZCUENAGA CILLA NATALIA (CHILE)
- JUANES PECES ÁNGEL (ESPAÑA)
- LOZADA REBOLLEDO DIANA SOFIA (COLOMBIA)
- PRADA SÁNCHEZ JORGE (COLOMBIA)
- USME PEREA VICTOR JULIO (COLOMBIA)

4. “Transparencia y seguridad jurídica para la legitimidad del juzgador” (presencial):

- CAMPOS DÍAZ LUIS ENRIQUE (EL SALVADOR)
- CANELA DE SOUSA GODOI GUILHERME (PARAGUAY)
- CHEDIAK GONZÁLEZ JORGE OMAR (URUGUAY)
- CHOQUE CRUZ WILBER (BOLIVIA)
- COSTA RUÍZ JOSÉ MARÍA (PARAGUAY)
- CUELLO SUERO GLORIA CECILIA (REPÚBLICA DOMINICANA)
- DELGADO ROSALES ARCADIO DE JESÚS (VENEZUELA)
- FERNÁNDEZ DE CASTROVERDE SONIA (PANAMÁ)
- HERNÁNDEZ OYUELA ALEJANDRO (HONDURAS)
- JURADO FABARA MIGUEL ANTONIO (ECUADOR)
- LAZZATI REVELO ANDRÉ STEFANO (ECUADOR)
- MARTÍNEZ URIARTE JACQUELINE (MEXICO)
- RIVERA PAVÓN DARIÉN MINOU (HONDURAS)
- RIERA ESCUDERO ENRIQUE (PARAGUAY)
- SALOMA Y VERA MANUEL ERNESTO (MÉXICO)
- ZARACHO MONZÓN JUAN JIM (PARAGUAY)

5. “Cooperación Judicial Internacional (presencial):

- ALFONSO DE BOGARÍN IRMA RUMILDA (PARAGUAY)
- BENITEZ RIERA LUIS MARÍA (PARAGUAY)
- DE AZCUENAGA NATALIA (CHILE)

- FONT DAMIÁN (ARGENTINA)
- GOICOECHEA IGNACIO (ARGENTINA)
- GRANADOS ROMERO CLAUDIA MARCELA (COLOMBIA)
- MURILLO FALLAS ANDREA (IBER RED)
- PÉREZ MANRIQUE RICARDO CÉSAR (URUGUAY)
- PINEDA CASTAÑEDA SERGIO AMADEO (GUATEMALA)
- POVEDA PAREDES MARINHEIRO MONICA CAROLINA (PARAGUAY)
- QUIJANO SANTAMARIA ORLANDO ANTONIO (EL SALVADOR)
- SILVA GUNDELACH GUILLERMO (CHILE)
- SOLIS ZELAYA ROMAN (COSTA RICA)

6. “e-Justicia (Tecnología de los Poderes Judiciales)” (presencial):

- ALZATE LOZANO PAOLA ANDREA (COLOMBIA)
- ARAMBILLETE CIA CÉSAR HUGO (URUGUAY)
- BETANCOURT HERNÁNDEZ OFELIA (COLOMBIA)
- BOADA RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS (COLOMBIA)
- CASTILLA CARO NATALIA YADIRA (COLOMBIA)
- CENTURIÓN JULIA (PARAGUAY)
- DONELIA ADARME JAIMES (COLOMBIA)
- GARCÍA DÍAZ MARTÍN (NICARAGUA)
- GARZÓN DIAZ ALVARO (COLOMBIA)
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ MARÍA DEL MAR (ESPAÑA)
- MORALES NAVARRO KATTIA (COSTA RICA)
- ROMERO RODRIGUEZ ADRIANA (COLOMBIA)
- TORRES ORTIZ DIANA LUCIA (COLOMBIA)
- YEPES GOMEZ LUIS EDUARDO (COLOMBIA)

7. “Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico” (presencial):

- ANTOLINEZ SEGURA YENNY ALEXANDRA (COLOMBIA)
- AREVALO NAVARRETE NUBIA SABINA (COLOMBIA)
- CASTILLO TORRES GUSTAVO ADOLFO (MÉXICO)
- LARA ZAPATA DENISE CARIDAD (MÉXICO)
- REYNA DE LA FUENTE ARMANDO (MÉXICO)
- SERRATO BONILLA JOSE FRANCISCO (COLOMBIA)
- VICUÑA NICOLÁS LUIS IGNACIO (ESPAÑA)
- ZULUAGA MONTAÑA PAOLA (COLOMBIA)

Tercero. Que los grupos han trabajado en el desarrollo de los proyectos y en la elaboración de los borradores finales de cada área temática, los cuales se anexan al presente documento y queda una copia en poder de los

Coordinadores de cada grupo de trabajo.

Cuarto. Que los Grupos al final de la Segunda Ronda de Talleres han llegado a las conclusiones siguientes:

- **“Lucha contra la corrupción: Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional y de las estrategias para la recuperación de activos”:**

Este grupo en los días en que ha estado reunido durante esta ronda de talleres ha trabajado, en una segunda etapa, en la elaboración de los principios a los que deben ajustar su cometido los operadores jurídicos involucrados en la lucha contra la corrupción y los delitos económico-financieros y en las recomendaciones en materia de recuperación de activos.

En relación con los principios, entiende como tales los siguientes:

- ✓ Principio de Legalidad.
- ✓ Principio de cooperación interinstitucional.
- ✓ Principio de eficacia y eficiencia.
- ✓ Principio de integridad.
- ✓ Principio de publicidad y transparencia.
- ✓ Principio de cooperación internacional.

En esta tarea, se han formulado diversas recomendaciones en materia de recuperación de activos, entre ellas, a destacar las siguientes: Fortalecimiento de la capacitación en esta materia, promoción de un marco legal, publicidad de las resoluciones judiciales y de su ejecución, adopción de medidas cautelares reales efectivas y utilización de los mecanismos de cooperación internacional.

- **“Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias”:**

El Taller del Grupo de Trabajo “Una respuesta al Desafío de la Resolución justa y efectiva de las controversias” ha avanzado de manera relevante en su encomienda asignada. Se consensuó el diseño del Documento General del grupo a entregar para su aprobación en la Plenaria de la Cumbre. Se aprobó la introducción en este documento general. Se avanzó en materia de los tribunales de tratamiento de drogas y alcohol (TTD), aprobándose el documento propuesto, sin perjuicio de revisar su contenido y redacción en la Tercera Ronda de Talleres. Se aprobó en materia de Conciliación Laboral la introducción específica, diseño metodológico del diagnóstico (trabajo de campo), los hallazgos y conclusiones obtenidas, así como las recomendaciones en este ámbito. En mediación se aprobó el estudio de campo (diagnóstico) y los lineamientos generales en materia de conclusiones y recomendaciones, tanto del diagnóstico como del perfil de mediador y los procedimientos o protocolos de derivación. Así mismo se propuso la constitución de una comisión de seguimiento MARC-TTD, redactar y proponer un proyecto de estudio de la misma y, respecto del TTD, la continuidad en la participación de dos observadores de la CICAD: OEA.

- **“Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia”:**

Se presentó el consolidado de análisis de las sentencias según las pautas de los indicadores. España, Colombia, Chile, Uruguay, México, Paraguay, Guatemala y El Salvador han enviado las sentencias que se requirieron para el análisis diagnóstico.

En total se han examinado unas cien sentencias de distintos fueros (materias) y grados, conforme con los indicadores que fueron aprobados en la reunión del Grupo de Trabajo efectuada en la Primera Ronda de Talleres, en Ecuador.

Los hallazgos encontrados han sido la base de las recomendaciones formuladas.



Se han redactado alrededor de dieciséis recomendaciones, que serán presentadas para su aprobación en el Taller de Panamá. Con dichas recomendaciones se pretende alcanzar el objetivo de este Taller: actualizar el lenguaje de las resoluciones judiciales para hacerlas más claras por parte de los ciudadanos.

Se han consensuado los términos jurídicos y técnicos a ser reformulados, así como las poblaciones vulnerables sobre las cuales se deben hacer aún ajustes para evitar el lenguaje discriminatorio o excluyente.

Se ha hecho también la presentación por parte de España de un Prontuario, que es una herramienta de consulta; un instrumento de auxilio judicial internacional, implementado en materias civil y penal, donde se pueden hacer consultas internacionales relativas a todos los convenios y diversas normativas suscritos por el país Ibérico con países latinoamericanos

La representante de Chile hizo la presentación de un glosario, donde se colocaron diversos términos jurídicos con su significado en lenguaje sencillo, el glosario va a ser luego socializado a la judicatura.

España presentó la propuesta de un diccionario que está en proceso de elaboración; el objetivo final es proyectarlo al área panamericana

La idea es que se pueda complementar con los términos de referencia de cada uno de los países panamericanos y una contextualización normativa. Sería un producto final ambicioso e importante, a disposición de todos los países.

La propuesta que concretamente se hace es comunicar esta iniciativa a las secretarías Permanente y Pro-tempore, para que éstas, a su vez, la pongan en conocimiento de los distintos estados, de modo que ellos puedan hacer una declaración de interés en participar del Proyecto, cuando más tarde, en el Taller de Grupos de Trabajo a ser llevado a cabo en Panamá, en septiembre de este año.



- **“Transparencia y seguridad jurídica para la legitimidad del juzgador”:**

En la Segunda Ronda de Talleres fue ratificado por la representación de UNESCO, el ofrecimiento de apoyo a los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana y, en forma consensuada, se adoptó la siguiente decisión:

Solicitar a la Secretaría Permanente y a la Secretaría Pro Tempore de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana que se remita una comunicación oficial a la UNESCO, manifestando el interés de recibir apoyo y cooperación técnica en torno a los objetivos de capacitación especializada y diálogo jurisprudencial, orientados al trabajo conjunto con los países interesados que deseen adherirse a estas experiencias piloto, para el desarrollo de actividades y herramientas ofrecidas por la UNESCO en la Segunda Ronda de Talleres de Bogotá, Colombia.

Se realizó el análisis del documento de auto evaluación, conforme a las recomendaciones del experto invitado del BID, Héctor Sanín, el cual será complementado con las observaciones remitidas por los países del grupo de trabajo para su aprobación en la III Ronda de Talleres.

Se aprobó el formulario de buenas prácticas en transparencia, integridad y rendición de cuentas con los ajustes recomendados por el grupo de trabajo; el mismo será remitido a fin de recolectar las buenas prácticas iberoamericanas que serán incorporadas en un manual.

- **“Cooperación Judicial Internacional”:**

Los miembros de la Comisión Permanente de Cooperación Judicial Internacional, coordinado por Uruguay y Chile e integrado por Argentina, El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Colombia, Paraguay, Portugal y que tuvo

como invitados a la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado y la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial Internacional acordaron:

- a) Aprobar el PORTAL DE COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL, elaborado y presentado por la Corte Suprema de Chile con las sugerencias realizadas por el grupo.
- b) Aprobar las conclusiones de la reunión de puntos de contacto de IberRed del 23 al 25 de febrero; considerando especialmente la recomendación de validar jurídicamente las comunicaciones y transmisión de documentos realizados a través de Iber@.
- c) Implementación del Protocolo Iberoamericano: Exhortar a los países miembros de la Cumbre Judicial a validar jurídicamente el Protocolo de Cooperación Judicial Internacional. A tales efectos se recomienda como buena práctica la vía de Acordada seguida por la Suprema Corte de Uruguay.
- d) Aprobar la difusión y capacitación del Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional entre los puntos de contacto y autoridades centrales.
- e) Definir estrategias para la efectiva implementación del Protocolo Iberoamericano.
- f) Exhorto electrónico: elaborar una propuesta de un modelo de exhorto electrónico, conjuntamente con el Grupo E-justicia; que será presentado en la Tercera Ronda de Talleres.
- g) Mejora en la calidad de las decisiones en materia de restitución de menores: continuar trabajando en la redacción de un documento ampliatorio del Protocolo iberoamericano.
- h) Comunicaciones Judiciales Directas: seguir trabajando en la elaboración de conclusiones sobre la utilización de las comunicaciones judiciales directas, tomando en cuenta los obstáculos jurídicos y materiales para la concreción de las mismas y las experiencias de los países miembros.
- i) Oficinas de Cooperación Judicial Internacional: Exhortar a los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a la creación de oficinas de Cooperación Judicial Internacional; para lo cual se recomienda observar las buenas prácticas de Paraguay, Chile y El Salvador. Diseñar y elaborar un prototipo de Oficina de Cooperación Judicial Internacional, que integre y observe las normas de calidad para la Justicia aprobadas por esta Cumbre, que será presentado en la feria de



tecnología de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana a celebrarse en Asunción.

Se agradece especialmente a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo Superior de la Judicatura de Colombia por la excelente organización y las atenciones recibidas que nos permitieron trabajar con completa comodidad.

Se reconoce especialmente el aporte de la Corte Suprema de Chile por el diseño y desarrollo del Portal Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional.

Se reconoce el aporte de la Secretaria Técnica de IberRed y de la Representación de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado, en cuanto a la recolección y sistematización de las consultas realizadas a los países integrantes de Cumbre Judicial Iberoamericana.

Convocar al grupo de trabajo para sesionar de manera presencial en la Tercera Ronda de Talleres a celebrarse en Panamá del 22 al 25 de septiembre de 2015.

Exhortamos a los países integrantes del Grupo Permanente de Cooperación Judicial Internacional; a dar continuidad a la participación de los mismos integrantes, en la siguiente convocatoria.

- **“e-Justicia (Tecnología de los Poderes Judiciales)”:**

Se realiza reunión presencial del Grupo de e-Justicia en el marco de la II Ronda de Talleres, realizada en Bogotá – Colombia, teniendo representación de Colombia, Costa Rica, Ecuador (Videoconferencia), España, Nicaragua (presencial y por videoconferencia), Paraguay y Uruguay. Se acuerda:

1. Se estudia, analizan y aprueban los documentos de avance del proyecto presentado por cada uno de los países coordinadores:

- a) **Sistema Repositorio Único de Datos**

Respecto a la ejecución de este proyecto Nicaragua asumió el desarrollo de la nueva aplicación en coordinación y apoyo de Costa Rica, conforme a los requerimientos planteados en la

primera Ronda de talleres, teniendo un avance significativo que se presentó a los miembros de la mesa,

Se aprueba informe de proyecto. (InformeAvance_IITallerCJIXVIIIIColombia - KattiaMorales.pdf, Archivos adjuntos_2015518.zip)

Se aprueba el plan de trabajo para la tercera Ronda de Talleres.

b) Modelo de Litigio en línea o expediente electrónico Iberoamericano

Se presenta y se aprueba informe de avance de proyecto así como el avance en el Modelo de Litigio electrónico presentado por Colombia (MODELO LITIGIO EN LINEA CONSOLIDADO v3 bogota-Colombia.docx). Se aprueba plan de trabajo hasta la tercera Ronda de Talleres.

c) Cooperación Jurídica Internacional

Se presenta y se aprueba informe de avance de proyecto presentado por Ecuador (INFORME FINAL EXHORTOS.docx)

Se acuerda trabajar el tema en conjunto con el grupo de trabajo de Cooperación Internacional, se analizarán plataformas existentes y se aprueba plan de trabajo hasta la tercera Ronda de Talleres.

d) Red Iberoamericana de Videoconferencias

Se presenta y se aprueba informe de avance de proyecto presentado por Uruguay (CUMBRE)DITIN- Informe Avance Proyecto Videoconferencia y tareas Taller v01.0.odt) y se aprueba plan de trabajo hasta la tercera Ronda de Talleres.

2. Plan de trabajo hasta la tercera Ronda de Talleres. Incluido en el reporte de actividades.

3. Se analiza en el grupo la logística de realización de la Feria Tecnológica, en Paraguay, se acuerda plan de trabajo.

- **“Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico”:**

Previa presentación de diapositivas sobre el estado de la situación por país; las funcionalidades vigentes y en proceso del *Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ)*, así como de los requerimientos necesarios, se procedió a la revisión de sus funcionalidades y operación por el grupo de trabajo, advirtiendo la necesidad de que la totalidad de los países miembros de la *Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)* lleve a cabo una exhaustiva revisión y actualización de su información en las diferentes secciones del *PICJ*, para lo cual se estableció un *Cronograma de actividades* para ser atendido.

Se presentó y aprobó por el grupo de trabajo el Portal sobre Sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), así como la coordinación conjunta de dicho proyecto entre México y Colombia. Se invita a todos los países a participar activamente en este Proyecto, para lo cual se contactará a los Coordinadores Nacionales.

Finalmente, se reitera a la totalidad de los países miembros de la *CJI* adquieran un compromiso real que se manifieste en el cabal cumplimiento del *Cronograma de actividades* establecido, y remitan en tiempo y forma la información requerida, lo que permitirá presentar importantes avances hacia la *Tercera Ronda de Talleres (Panamá)*.

Quinto. Que quienes tienen a cargo la coordinación de cada grupo de trabajo deben remitir los documentos definitivos de cada proyecto, con un documento de sustentación del proyecto a la Secretaría Permanente antes del día 10 de septiembre de 2015, con la finalidad de preparar la documentación de la Tercera Ronda de Talleres.

Sexto. Que las Secretarías Pro Tempore y Permanente destacan el alto nivel de las aportaciones de los Grupos de trabajo, manifestando expresamente el agradecimiento por el esfuerzo realizado a las personas coordinadoras, a las delegadas y delegados designados por los países, a las personas expertas e invitadas externas, así como a las personas de la organización por su valiosa contribución.

Séptimo. La Suprema Corte de Justicia de México informa a continuación sobre el estado en que se encuentra la elaboración de la segunda edición de la obra colectiva “Estructura y Competencia de las Cortes y Tribunales Supremos de Iberoamérica”. Se contactó oportunamente a las y los Coordinadores Nacionales de las 23 cortes supremas miembros de la Cumbre para que:

- confirmaran la recepción del apartado correspondiente a su tribunal, los cuales fueron publicados en la primera edición de la obra (2006) y que deberán ser actualizados para su inclusión en la segunda edición de la misma,
- así como para que designaran un enlace operativo para la actualización referida y validar la información que se publicará.

Veinte de las y los Coordinadores Nacionales confirmaron la recepción de sus apartados y los mismos proporcionaron los datos del enlace respectivo; Andorra, Brasil y Cuba aún no lo han hecho. Uruguay y Venezuela remitieron ya su apartado actualizado. Se solicita atentamente a los países enviar su apartado actualizado a más tardar durante el mes de julio próximo.

Con el objeto de cumplir con lo acordado en la Primera Reunión Preparatoria de la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en lo relativo a la reedición y actualización de la obra colectiva La Judicatura en Iberoamérica, coordinada por el Consejo de la Judicatura Federal de México, se agradece el cumplimiento de España y Guatemala, en cuanto a la remisión de información. Así mismo, se reitera a los coordinadores nacionales de Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal y República Dominicana, para que designen su enlace operativo para efecto de comunicaciones con el Consejo de la Judicatura Federal de México. Lo anterior, para estar en condiciones de recabar la información en los términos solicitados el mes de febrero de 2015. Lo anterior, con el fin de lograr que dicha obra sea

presentada en la Asamblea Plenaria de la presente edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Octavo. Se realizó la II Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia con la participación activa de cinco de sus siete integrantes: Chile, Colombia, Costa Rica, Nicaragua y México. Los principales acuerdos alcanzados fueron: Aprobación de la *Política de Igualdad de Género y No Discriminación para los Poderes Judiciales y la Cumbre Judicial Iberoamericana*; Adopción de un modelo para introducir la perspectiva de género y no discriminación en las sentencias, entre otras.

Se aprobó el programa del “Primer Encuentro Iberoamericano sobre Igualdad de Género e Impartición de Justicia” a realizarse en México en el mes de octubre de 2015. El informe de esta II Sesión se enviará a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana para su necesaria difusión y socialización. También se remitirá a la Comisión de Coordinación y Seguimiento para lo de su cargo.

Noveno. Que los miembros de los grupos de trabajo que han participado en esta II Ronda de Talleres quedan convocados a asistir a la III Ronda de Talleres a celebrarse en Panamá en septiembre de 2015.

Décimo. Con el fin de garantizar la continuidad de los trabajos, las Secretarías Pro Tempore y Permanente exhortan a las instituciones miembros para que en la medida de lo posible faciliten la asistencia a la III Ronda de Talleres de las mismas personas que han participado en la II.

Undécimo. Todas y todos los participantes hacemos constar la magnífica acogida y organización dispensada por la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura de la República de Colombia, a la cual agradecemos muy sinceramente, a través de sus Presidentes Doctor José Leonidas Bustos Martínez y Doctor Wilson Ruiz Orejuela, por todos los

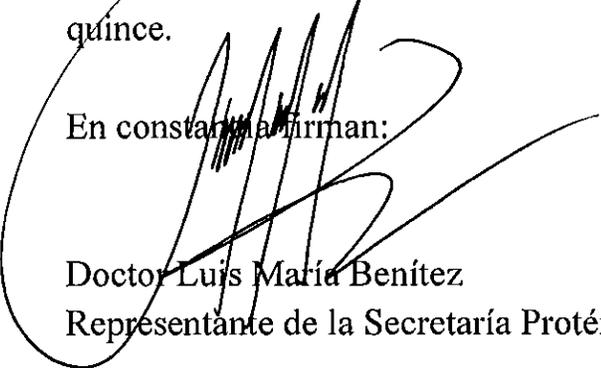
esfuerzos desplegados.

Por último, los asistentes a la Segunda Ronda de Talleres de La Cumbre, respecto de las preocupaciones expresadas por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y Presidente de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial de Colombia, expresan su solidaridad con el Poder Judicial de Colombia y hace votos por que se fortalezca la autonomía y la independencia judicial.

El presente documento será certificado por las Secretarías Permanente y *Pro-Tempore* de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Dado en la ciudad de Bogotá, Colombia, el día 29 del mes de mayo de dos mil quince.

En constancia firman:



Doctor Luis María Benítez
Representante de la Secretaría Protémpore

Doctor Ángel Juanes
Representante de la Secretaría Permanente

